

Acta /03/2020

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con un minuto, del día diecinueve de marzo de dos mil veinte, establecidos en el edificio de Partidos Políticos de este Instituto, para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Órganos Regionales, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las personas siguientes: -----

Beatriz Tovar Guerrero	Consejera electoral y presidenta de la Comisión
Santiago López Acosta	Consejero electoral integrante de la Comisión
Antonio Ortiz Hernández	Consejero electoral integrante de la Comisión
Eduardo Joaquín del Arco Borja	Secretario técnico de la Comisión
Daniel Gutiérrez Panales	Representante suplente del Partido Acción Nacional
José Guadalupe Pedroza Cobán	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional

El secretario técnico de la Comisión toma lista de asistencia y comunica a la presidenta que existe cuórum legal para celebrar la sesión. Hecho lo anterior, continúa con el punto siguiente el orden del día. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario técnico de la Comisión procede a darle lectura, el cual contiene los puntos siguientes: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2020; -----
4. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida;-----
5. Relación y seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias de la Comisión de Órganos Regionales, Distritales y Municipales de fecha 23 de enero y 25 de febrero de 2020; --
6. Presentación del informe sobre los movimientos generados en las Juntas Ejecutivas Regionales con fecha de corte al 10 de marzo del 2020; -----
7. Informe sobre el seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones trimestrales con las y los titulares de las Juntas Ejecutivas Regionales;-----
8. Presentación del proyecto de convocatoria del Diplomado en Formación en Competencias Electorales; -----
9. Asuntos generales; y-----
10. Clausura de la sesión. -----

La presidenta de la Comisión pone a consideración de los presentes el orden del día; al no solicitarse intervención alguna lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cuatro minutos. Asimismo, por tratarse de una sesión ordinaria, la presidenta de la Comisión abre

Acta /03/2020

el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar las intervenciones y proceder a desahogarlas en el punto del orden del día correspondiente, al no agendarse solicitud alguna, solicita al secretario técnico continúe con el punto siguiente del orden del día. -----

El secretario técnico hace constar que a las diez horas con cuatro minutos se incorpora a esta sesión ordinaria José Israel Olvera Arredondo, representante propietario del partido Nueva Alianza Guanajuato. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2020, el secretario técnico solicita a la presidenta de la Comisión se le exima de su lectura, así como de los documentos señalados en los puntos del cuarto al octavo del orden del día, toda vez que fueron circulados a la par de la convocatoria. La petición se pone a consideración de quienes integran la Comisión, y al no haber intervenciones, se somete a votación la petición del secretario y resulta aprobada por unanimidad de votos. -----

A continuación, la presidenta de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado el acta de mérito. Al no haber intervenciones, la presidenta somete a votación el acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2020 y resulta aprobada por unanimidad de votos a las diez horas con seis minutos. La presidenta, instruye al secretario técnico para que remita el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su publicación. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**. -----

En desahogo al **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. Además de la correspondencia que fue circulada con la convocatoria el secretario técnico da cuenta del oficio UTSIT/022/2020, recibido en la Secretaría Técnica de esta Comisión el día dieciocho de marzo de dos mil veinte, suscrito por Concepción Vázquez López, Titular de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, en atención a los oficios CORDM/012/2020, referente a la solicitud de colaboración a efecto de presentar a esta Comisión el avance en la creación del micrositio virtual, en la cual responde que dicho avance se presentará una vez que los titulares de las Juntas Ejecutivas Regionales finalicen la evaluación solicitada; en cuanto al oficio CORDM/019/2020, referente a compartir con las y los titulares de las JER el avance que se presente sobre el micrositio virtual, lo anterior con la finalidad de que este sea evaluado en atención a los requerimientos de la solicitud formulada; responde que se han llevado reuniones con las y los titulares de las JER, sin embargo a la fecha de creación del micrositio quedan evaluaciones pendientes de realizarse por cuestiones de agenda.-----

Se da cuenta al pleno de esta Comisión del escrito sin número de oficio, recibido en la oficialía de partes de este Instituto el día diecinueve de marzo de dos mil veinte, signado por el licenciado Eduardo López Mares, Secretario General del Comité Directivo Estatal de Guanajuato del Partido Acción Nacional, por medio del cual comunica que a partir de la recepción de dicho escrito, el C. Daniel Gutiérrez Panales

Acta /03/2020

fungirá como representante suplente ante la Comisión de Órganos Regionales, Distritales y Municipales señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos. Se tienen por hechas la comunicaciones y se ordena archivar el oficio y escrito de cuenta en el expediente respectivo. -----

La presidenta de la Comisión pone a consideración de sus integrantes el contenido del informe de referencia, así como las cuentas correspondientes al oficio y escrito en citados por si alguno de los presentes tiene alguna observación al respecto. Al no haber intervenciones, solicita al secretario continuar con el desahogo de la sesión. Se integra el informe al expediente de esta sesión como **anexo dos**.-----

En virtud de que se encuentra presente el C. Daniel Gutiérrez Panales, representante suplente del Partido Acción Nacional, la presidenta le toma la protesta de ley como integrante de la Comisión de Órganos Regionales Distritales y Municipales. Asimismo, solicita al secretario técnico continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo con el **quinto punto** del orden del día, relativo a la *relación y seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias de la Comisión de Órganos Regionales, Distritales y Municipales de fecha 23 de enero y 25 de febrero de 2020*, la presidenta de la Comisión pone a consideración de las y los presentes el informe de referencia por si desean hacer observaciones o comentarios. Al no haber intervenciones, se continúa con el desahogo de la sesión. Se integra el documento al expediente de esta sesión como **anexo tres**. -----

Con relación al **sexto punto** del orden del día referente a la *presentación del informe sobre los movimientos generados en las Juntas Ejecutivas Regionales con fecha de corte al 10 de marzo del 2020*, la presidenta pone a consideración este informe, al no haber comentarios, instruye al secretario técnico para que continúe con el siguiente punto del orden del día. Se integra el informe al expediente de esta sesión como **anexo cuatro**. -----

En el **séptimo punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre el seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones trimestrales con las y los titulares de las Juntas Ejecutivas Regionales*, la presidenta pone a consideración el informe de referencia por si alguien de las y los integrantes de la Comisión desean hacer observaciones o comentarios. Al no haber intervenciones, solicita al secretario técnico continuar con el siguiente punto del orden del día. Se integra el informe al expediente de esta sesión como **anexo cinco**. -----

En desahogo al **octavo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación del proyecto y convocatoria del Diplomado en Formación en Competencias Electorales*, la presidenta de la Comisión pone a consideración de los presentes el documento de referencia, por si alguno de los presentes desea realizar alguna observación o comentario. -----

El secretario técnico refiere que la convocatoria propuesta se relaciona con el objetivo específico número tres del Programa Anual de Trabajo 2020 de esta Comisión, así como con la actividad número uno, la cual se refiere a fortalecer el proceso de integración de los consejos distritales y municipales por medio del diseño, desarrollo e impartición de un diplomado en línea, en materia de Formación en Competencias Electorales, cuya finalidad es capacitar a la ciudadanía que aspira a integrar los consejos electorales. Comenta que se circuló un proyecto de convocatoria, en la cual se propone iniciar el diplomado en el mes de marzo, mismo que será impartido, desarrollado y administrado por la Universidad de Guanajuato y su contenido estará enfocado a las funciones que deben desempeñar las y los consejeros electorales; finalmente comenta que el diplomado tendrá espacio para 680 participantes. -----

La presidenta refiere que en atención a las medidas preventivas derivadas de la actual contingencia sanitaria, ninguna de las etapas del diplomado requiere de la presencia de las y los participantes, ya que el desarrollo del diplomado se realizará bajo la modalidad “a distancia” a través de medios electrónicos; asimismo precisa que al tratarse de un diplomado en línea permitirá cumplir con los plazos que establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato para la integración de los consejos distritales y municipales que se instalarán para el proceso electoral 2020-2021. -----

José Guadalupe Pedroza Cobián, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, cuestiona respecto al motivo por el cual se establecen dos tipos de perfiles en la convocatoria. En atención a la pregunta formulada por la representación partidista el secretario técnico de esta Comisión refiere que el diplomado se diseñó con la finalidad de preparar a la ciudadanía guanajuatense que aspire a integrar los consejos municipales y distritales, en dos características fundamentales: La primera de ellas con el cumplimiento de un requisito que marca el Reglamento de Elecciones en sus artículos 20 y 21 relativo a que los aspirantes a integrar los consejos electorales deben de acreditar que cuentan con conocimientos en materia electoral; y por otro lado, la integración de los consejos con personas mejor preparadas; asimismo señala que se manejan dos perfiles de acuerdo con los requisitos que marca la LIPEG para ser tanto consejero municipal como distrital, señalando como diferencias que el perfil de los consejos distritales requiere una edad de mínima 30 años y un título con antigüedad de 5 años, mientras que para los consejos municipales, legalmente no se requiere ni edad mínima ni antigüedad del título. -----

En atención a este punto la presidenta manifiesta que valdría la pena reordenar los dos perfiles para homologar los requisitos, para que de una primera vista se pueda identificar cuáles son los requisitos que son idénticos en ambos casos y cuáles son diversos; asimismo señala que la fundamentación es muy clara en el apartado de requisitos, sin embargo se puede motivar realizando una explicación en un breve párrafo en concordancia con los artículos 83, 117 y 126 de la LIPEG a efecto de que la convocatoria no deje lugar a dudas. -----

Acta /03/2020

El representante propietario del Partido Revolucionario Institucional celebra el diplomado, ya que considera que será innovador para formar las competencias electorales, por otro lado refiere que no es limitante ni condicionante para integrar los consejos electorales, ya que, si bien la ley exige acreditar conocimientos electorales, el diplomado es una herramienta que el Instituto pone al alcance de la ciudadanía, pero no es la única forma para cumplir con el requisito, por lo tanto no será condicionante para poder integrar un consejo distrital o municipal. -----

En relación al comentario del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el secretario de la Comisión comenta que la ley señala que la convocatoria para integrar los consejos electorales tiene que emitirse en la primera quincena del mes de julio del año que antecede al de la elección, por lo que en ella se establecerán los requisitos que marca estrictamente la norma, y el diplomado va enfocado a formar las competencias electorales por lo que será una herramienta para acreditar la experiencia en materia electoral y los conocimientos, mas no será considerada una condicionante para aspirar a integrar los consejos electorales. -----

La presidenta de la Comisión refiere que existen personas que cuentan con los conocimientos y la experiencia en materia electoral, dadas las características de los requisitos que establece la ley, lo que intenta el Instituto con este diplomado es abrir una mayor oportunidad a que más aspirantes que no tengan forma de acreditar sus conocimientos en la materia pero que hayan cursado el diplomado, puedan cubrir el requisito, sin ser limitante, sino al contrario, la finalidad es maximizar la posibilidad de capacitación en materia electoral a las personas que estén interesadas en participar en el proceso de la selección e integración de los consejos, por lo que el diplomado estará abierto para todas aquellas personas que estén interesadas. -----

El consejero electoral Antonio Ortiz Hernández refiere que con el diplomado se busca facilitar la disponibilidad de personas que puedan demostrar los conocimientos en materia electoral ya que existe mucha gente interesada que no tiene posibilidad de demostrar sus conocimientos en la materia, por lo que herramientas como el diplomado en cuestión ayudará al Instituto a tener la cuota mínima de personas que participen para la conformación de los consejos electorales, así como a las personas interesadas en demostrar su conocimientos, por lo que al cursar el diplomado los participantes contarán con los conocimientos mínimos e indispensables para el desarrollo de sus actividades. -----

El representante propietario del Partido Revolucionario Institucional pregunta en qué fecha en que se emitirá la convocatoria del diplomado. -----

El secretario de la Comisión refiere que la convocatoria se emitirá del 23 al 25 de marzo de la presente anualidad; aunado a ello menciona que se tiene programada una reunión con la Universidad de Guanajuato para definir los plazos, sin embargo señala que el diplomado debe finalizar antes del mes de junio ya que la convocatoria para integrar los consejos se tendrá que emitir la primera quincena de julio de la presente anualidad, motivo por el cual la próxima semana se publicará la convocatoria. -----

Acta /03/2020

La presidenta de la Comisión instruye al secretario técnico para que una vez que se hayan confirmado las fechas para lanzar la convocatoria, así como las fechas definitivas de su salida al público en general y el registro, sean informadas por correo electrónico a todos los integrantes de esta Comisión. Al no haber más comentarios, la presidenta de la Comisión solicita al secretario técnico que proceda con el siguiente asunto del orden del día. Se integra el proyecto al expediente de esta sesión como **anexo seis**.-----

En relación con el **noveno punto** del orden del día relativo a los asuntos generales, el secretario técnico da cuenta que no se agendó asunto alguno, por lo que la presidenta instruye al secretario que proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden del día, relativo a clausura de la sesión, la presidenta de la Comisión la da por clausurada a las diez horas con veinticinco minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta de tres fojas útiles por ambos lados; firman la presidenta de la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Técnico de la misma. CONSTE. -----

Beatriz Tovar Guerrero
Presidenta de la Comisión

Eduardo Joaquín del Arco Borja
Secretario técnico de la Comisión